

autos de Menor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre reclamación de cantidad. Interpone el recurso Inversiones Ortega Pareja, S.L., don Fernando Baños Baños y doña Carmen Carmona González que en la instancia fuera parte demandada y apelante, respectivamente, y comparecen en esta alzada representado por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, y el Procurador don Manuel Arévalo Espejo y defendido por el Letrado Sr. Zamora Vicente y Sr. Fluja Sarasua, respectivamente. Es parte recurrida Previsión Española, S.A., y don Sebastián Pérez López Construcciones, S.L., que está representado por el Procurador don José M.ª Romero Villalba, y defendido por el Letrado Sr. Bermejo Pérez y don Vicente Boutin Gil, representado por el Procurador Sr. Gutiérrez de Rueda y defendido por el Letrado Sr. Sánchez Terreros, que en la instancia han litigado como parte demandada. Construcciones Emilio García, S.L., se encuentra en situación de rebeldía.

Fallamos. Que desestimando los recursos deducidos por la representación procesal de don Fernando Baños Baños y doña Carmen Carmona González, e Inversiones Ortega Pareja, S.L., contra la Sentencia de Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla, recaída en las actuaciones de que este Rollo dimana, debemos confirmar en su integridad dicha resolución, imponiendo a las partes apelante el pago de las costas causadas en esta segunda instancia.

Devuélvanse a su tiempo las actuaciones originales al Juzgado de donde proceden, con certificación literal de esta resolución y despacho para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha.- Don Víctor Nieto Matas, don Rafael Márquez Romero y don Carlos Piñol Rodríguez. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde Construcciones Emilio García, S.L., expido el presente en Sevilla, 3 de septiembre de dos mil uno.- El Secretario, don Rafael Roca Roca (acctal.).

*EDICTO de notificación de sentencia dictada en el Rollo de Apelación núm. 4089/00-B. (PD. 2540/2001).*

Don Rafael Roca Roca, Secretario acctal. de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 4.089/00-B, se ha dictado la sentencia núm. 603, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Sevilla, a trece de julio del año dos mil uno. Vistos, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre reclamación de cantidad. Interpone el recurso la Entidad Alliance Nationales Des Mutualistes Chretienens de Bélgica, que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representada por el Procurador Sr. Ruiz Berdejo y defendida por el Letrado don Pedro Ruiz-Berdejo Gutiérrez. Es parte recurrida la Entidad Zurich Internacional Cía. Seguros y Reaseguros, que está representada por la Procuradora Srta. Calderón Seguro y defendida por el Letrado don Antonio Cadilla Alvarez-Dardet, que en la instancia ha litigado como parte demandada.

Fallamos. Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Alliance Nationales Des Mutualistes Chretienens de Bélgica, confirmamos la sentencia apelada y condenamos a la apelante al pago de las costas de este recurso. Así por esta nuestra sentencia, juzgando definitivamente, en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha.- Don Víctor Nieto Matas, don Rafael Márquez Romero, don Carlos Piñol Rodríguez. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde don José Antonio Yélamo Fernández, expido el presente en Sevilla, a seis de septiembre de dos mil uno.- El Secretario acctal., don Rafael Roca Roca.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 102/2001. (PD. 2525/2001).*

N.I.G.: 4109100C20010003686.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 102/2001. Negociado: 4.

De doña Aurora Palomar Gómez.

Procurador: Jaime Blasco Rodríguez 252 contra José Miguel Castello Pérez de León.

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 102/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintiuno de Sevilla, a instancia de Aurora Palomar Gómez contra José Miguel Castello Pérez de León, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a diecinueve de julio de dos mil uno.

La Sra. doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintiuno de Sevilla y su Partido, habiendo visto y examinado los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 102/01-4, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Aurora Palomar Gómez representada por el Procurador don Jaime Blasco Rodríguez, y de otra como demandado don José Miguel Castello Pérez de León que figura declarado en rebeldía.

## F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Jaime Blasco Rodríguez, en nombre y representación de doña Aurora Palomar Gómez contra don José Miguel Castello Pérez de León, en situación legal de rebeldía, debo de declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que con referencia a la finca sita en la C/ León XIII, núm. 93, casa 8, piso 2.º C, de Sevilla, unía a las partes, y en su consecuencia, declaro haber lugar al desahucio de los demandados de la expresada finca, apercibiéndoles que si no la desalojan dentro del plazo legal, serán lanzados de ella y a su costa, y debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de un millón cuatrocientas once mil pesetas (1.411.000 ptas.), más el interés del Fundamento de Derecho Segundo, y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Miguel Castello Pérez de León, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a diecinueve de julio de dos mil uno.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2528/2001).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Análisis de las infraestructuras, redes radioeléctricas y formas de prestación de los servicios de televisión digital terrenal».
  - b) Plazo de ejecución: Tres meses para la ejecución del contrato, contado desde la aprobación por la dirección del Proyecto del Plan de trabajo y calendario del mismo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 24.957.900 ptas.
5. Garantía provisional: 499.158 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/421.88.60.
  - e) Telefax: 95/421.15.57.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
  - b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. b) Fecha: El tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
  - c) Hora: 12,00 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación de contrato de servicios.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: JU/SLC/4/2001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los órganos judiciales ubicados en el Edificio San José, sito en la C/ Los Balbos, s/n, en Cádiz.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 17.7.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.144.581 ptas. (72.990,41 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17 de agosto de 2001.
  - b) Contratista: Los Lebreros, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 10.989.000 ptas. (diez millones novecientos ochenta y nueve mil pesetas) 66.045,22 euros (sesenta y seis mil cuarenta y cinco euros con veintidós céntimos).

Cádiz, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación de contrato de servicios.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: JU/SLC/1/2001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio de la Audiencia Provincial de Cádiz, sito en C/ Cuesta de las Calesas, s/n, en Cádiz.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 17.7.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.389.262 ptas. (92.491,33 euros).